

## ACUERDO DE MEMBRESIA PUNTACANA YACHT CLUB

### **BENEFICIOS DE MEMBRESIA ANUAL:**

- Proveer a los miembros marbetes (etiquetas) que le permitan tener acceso a la Marina PUNTACANA (muelle, parqueo y rampa) y a ciertas facilidades de PUNTACANA Resort & Club a través de su barco.
- Proveer a los miembros una guía náutica con mapas de la costa, el reglamento completo de Marina PUNTACANA y otros materiales.
- Estacionamiento gratuito en el área de rampa para barcos (Sujeto a disponibilidad).
- 50% de descuento en la tarifa de amarre en muelle en el puerto de la Marina PUNTACANA.
- Clases de seguridad marina impartidas en la Marina PUNTACANA.
- Tarifas especiales de buceo.
- Descuento en clases de vela.
- Descuento en las tarifas de kite boarding.
- Uso gratuito de boyas de amarre en varias áreas costeras.
- Canales marcados y señalizados.
- Disponibilidad de lanchas y equipo de rescate.
- Seguridad en el área de rampa.

### **PRECIO MEMBRESIA ANUAL (ENERO A DICIEMBRE):**

A. Propietarios de PUNTACANA Resort & Club	<b>\$500.00 US</b>
B. Empleados de PUNTACANA Resort & Club	<b>\$350.00 US</b>
C. Visitantes de PUNTACANA Resort & Club	<b>\$700.00 US</b>
D. Uso esporádico de la rampa para no-miembros	<b>\$50.00 US</b>

### **REQUISITOS:**

- A. Firmar el presente Acuerdo de Membresía PUNTACANA Yacht Club
- B. Firmar el Acuerdo de Uso de Embarcaciones.
- C. Copia de una identificación con foto.
- D. Copia de la matrícula de la embarcación
- E. Copia de la póliza de seguro de la embarcación

### **NORMAS Y POLITICAS PUNTACANA YACHT CLUB**

1. Cada membresía es válida para **un bote** y sus beneficios tienen vigencia durante un año.
2. El límite de membresías por cliente es de dos (2)
3. Los beneficios de parqueo y tarifas especiales son exclusivos de la embarcación cuya matrícula y póliza de seguro fueron registradas en la oficina de Servicios al momento de adquisición de la membresía. Estos beneficio no son transferibles a otras embarcaciones, si las mismas no son registradas y sus documentos entregados en la oficina de servicios.
4. Para usar las facilidades de Puntacana Yacht Club el usuario debe ser un miembro con su pago de inscripción actualizado.
5. El uso de las facilidades de Puntacana Yacht Club (rampa, muelles, parqueos) es limitado exclusivamente a miembros inscritos o usuarios esporádicos quienes han pagado por dicho uso.
6. Los miembros deben tener documentación adecuada y marbetes en una ubicación visible del bote, el tráiler, y el vehículo para usar las facilidades de Puntacana Yacht Club.

7. Los usuarios esporádicos deben presentarse en la oficina de la Marina Puntacana o ante un representante de la Marina Puntacana y realizar su pago ANTES de lanzar su bote.
8. Todos los botes deben estar listos para lanzarse antes de entrar en el área de la rampa.
9. Los tráileres deben ser removidos de la vecindad de la rampa inmediatamente después del lanzamiento del bote.
10. Por orden del Ministerio de Turismo, el uso de Jet Skis y Sea Doos está absolutamente prohibido en la costa de Punta Cana.
11. Los tráileres deben ser separados inmediatamente de los vehículos; el usuario no debe dejarlos conectados.
12. Los vehículos deben estacionarse en el parqueo de La Yola. Los tráileres deben estacionarse de forma ordenada en el área de parqueo de tráileres y botes cerca de la rampa.
13. No desperdicie agua al enjuagar sus botes con agua dulce, siempre utilice un Pistón y coloque la manguera en el lugar indicado.
14. Toda la basura debe ser depositada en el zafacón adecuado.
15. La limpieza de peces en el área de la rampa está prohibida.
16. Los anuncios de venta o alquiler no deben ser colocados en el área de la rampa.
17. El uso de esta rampa es un privilegio autorizado por Puntacana Resort & Club. Por tanto, nos reservamos el derecho de autorizarle o denegarle su uso en cualquier momento.
18. Estas normas, así como las incluidas en la Guía Marítima otorgada al momento de adquirir su membresía deben ser observadas por los todos los miembros. Puntacana Resort & Club se reserva el derecho de aplicar multas y penalidades por todo tipo de uso inapropiado de la rampa y demás facilidades de la Marina PUNTACANA.

#### **Informaciones importantes**

- Para asegurar la seguridad de los usuarios, la rampa estará abierta diariamente desde el amanecer hasta las 6:00 P.M.

Para contactarnos:  
Unidad Marina Puntacana  
Tel.: 809-959-2001  
[unidadmarina@puntacana.com](mailto:unidadmarina@puntacana.com)

**Fecha** \_\_\_\_\_

---

**Nombre**

---

**Firma**